

PREMIO CIDAP 2022

CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO EN PSICOLOGÍA

Organiza:



Col·legi Oficial de Psicologia
Comunitat Valenciana

Colabora:



Premio CIDAP COPCV

CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO APLICADO EN PSICOLOGÍA

Organizado por: Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana (COPCV)

Con la colaboración de: Fundació per a la Investigació, Desenvolupament i Aplicació de la Psicologia de la Comunitat Valenciana (FIDAP)

Desde el Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana, consideramos que el conocimiento generado tanto desde la experiencia profesional en los diferentes ámbitos de actuación de la psicología como las ideas innovadoras de los profesionales de la Psicología, debe ser reconocido y compartido con el resto de colegiados/as.

Con esta finalidad se otorgarán cinco premios en los diferentes ámbitos de actuación de la psicología y el premio Fernando Lluch al mejor trabajo de intervención y/o investigación desarrollado por los psicólogos/as en el ámbito educativo de la intervención municipal, repartidos entre los trabajos seleccionados y por importes de:

PRIMER PREMIO: hasta 2000 €

SEGUNDO PREMIO: hasta 1000 €

TERCER PREMIO: hasta 500 €

CUARTO PREMIO: hasta 500 €

PREMIO FERNANDO LLUCH: hasta 1000 €

El **plazo de presentación de los trabajos** comenzó el día 14 de noviembre de 2022 y la fecha para poder presentarlos se ha ampliado hasta el día **31 de marzo de 2023 a las 16:00 horas**.

Los premios se entregarán en acto público organizado por la FIDAP y en la fecha que será comunicada a través de los medios habituales del COPCV. El importe de los premios estará sujeto a las retenciones fiscales pertinentes que establezca la legislación vigente.

Requisitos:

Para la presentación de los trabajos de investigación en psicología aplicada, será requisito indispensable estar en situación de alta colegial en el COPCV o en los Colegios Oficiales de Psicólogos que mantengan convenio con la FIDAP aportando la certificación de colegiación correspondiente. Se requiere antigüedad como colegiado/a mínima de 6 meses, previos a la fecha de inicio de la convocatoria.

Los participantes deberán presentar un único trabajo en **soporte papel** en cualquiera de las Sedes del COPCV o en **soporte digital** a través de la Sede Electrónica:

1º Alta como usuario en la web del COPCV:

<https://www.cop-cv.org/login/registro/?url=https%3A%2F%2Fwww.cop-cv.org%2F&TipoEntidad=>

2º Presentación del trabajo a través de:

<https://www.cop-cv.org/sede-electronica/presentacion-de-escritos/5-Solicitud-General>

El trabajo podrá ser individual o en equipo, inédito y libre de derechos que puedan reclamar terceras personas.

El formato contendrá un mínimo de 30 páginas y un máximo de 100, tamaño DIN A4, a doble espacio, tamaño de fuente/12, con márgenes de 2,5 centímetros y a una sola cara.

El formato **digital** deberá presentarse en formato PDF con un tamaño máximo de archivo de 100 MB.

Los participantes deben remitir una declaración jurada de trabajo inédito y su currículum vitae.

El plazo de presentación de los trabajos comenzó el día 14 de noviembre de 2022 y la fecha para poder presentarlos se ha ampliado hasta el día 31 de marzo de 2023 a las 16:00 horas.

Si algún participante, no cumpliera con alguno de los requisitos requeridos desde la fecha de publicación hasta la fecha de la entrega de los premios, será efectuada su baja como participante del Premio.

Valoración de la Junta de Gobierno del COPCV:

Se valorarán los requisitos exigidos, además de las siguientes características: originalidad, interés y repercusión profesional, calidad y contribución del trabajo al ámbito de actuación.

Se crearán las comisiones de valoración oportunas, compuestas por colegiados/as que propondrán los cinco premiados CIDAP a la Junta de Gobierno.

Las cantidades asignadas a cada premio, podrían ser modificadas, reducidas o distribuidas con la finalidad de ampliar el número de trabajos premiados.

Una vez finalizada la valoración de todos los trabajos con las comisiones de valoración, se elevará la selección realizada a acuerdo de Junta de Gobierno, hecho por el que serán otorgados los premios CIDAP del COPCV.

Fallo:

El fallo de la Junta de Gobierno será inapelable siendo la fecha de entrega de los premios comunicada a través de los medios habituales del COPCV.

Los colegiados/as premiados cederán sus derechos al Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana, para que pueda reproducir o difundir el trabajo ganador, así como de la posibilidad de uso de otros trabajos presentados para su participación en las Jornadas que el COPCV pueda organizar para la difusión de los mismos.

Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados conllevará la exclusión en la participación del Premio.

La participación en el Premio implica la aceptación de sus bases en su totalidad.